I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO "______UU471
SECCION 2da.LA CISTERNA,

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

 Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermeria, para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorandum Nº 1.611 de fecha 30 de Junio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 108, de fecha Julio 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Julio del 2010.

 El Certificado de Dotación Nº 095 de fecha Julio 2010, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando Nº 1618 de fecha 02 de Julio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando Nº 591 de fecha 02 de Julio del 2010, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar el contrato.

4.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica.

NOMBRE JUANA del CARMEN MORA ARCE

R.U.T.: : 9.606.909-K
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermeria

CATEGORÍA : C NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 44 Horas semanales

FECHA INICIO : 01.07.2010 FECHA TERMINO : 31.12.2010

ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE ,a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archivese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloria General de la República

2.- Secretaria Municipal

3.- Secretario H. Concejo Municipal

4.- Dirección de Control

5.-Dirección Administración y Finanzas

6.- Depto, de Salud

7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)

8.- OF. Partes

SECRETARIO S MUNICIPAL M

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL